

Ajuntament d'Orís

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

Ayudas para la instalación de placas fotovoltaicas para el autoconsumo y sus equipos en a las viviendas del municipio 2020.

BDNS (Identif.): 491233.

Extracto de la Resolución de 9 de enero de 2020 del Ayuntamiento de Orís, por la que se convocan las ayudas para la instalación de placas fotovoltaicas para el autoconsumo y sus equipos en las viviendas del municipio, año 2020.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>.

Primero. Beneficiarios:

Españoles o de un Estado miembro de la Unión Europea, residentes en Orís, España, que realicen de para la instalación de placas fotovoltaicas para el autoconsumo y sus equipos en las viviendas del municipio.

Segundo. Finalidad:

Medida de lucha por el cambio climático y el fomento de la sostenibilidad.

Tercero. Bases reguladoras:

Acuerdo PL/10/2019-131/2019, de 23 de octubre de 2019, publicado en el BOPB de 3 y 19 de diciembre de 2019.

Cuarto. Importe:

El importe de la subvención será, como máximo, del 90% del coste total de los gastos por cada instalación de placas fotovoltaicas sin sistemas de almacenamiento de energía eléctrica con baterías para el autoconsumo, con un límite de 6.000,00 euros por actuación. También se limitará la subvención como a máximo 2.000€/kw de potencia instalada sin acumulación, considerando la potencia de la instalación como la potencia máxima del inversor o, en su caso, a la suma de las potencias máximas de los inversores.

El IVA está excluido de la ayuda.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

A partir del día 20 de enero de 2020 hasta el día 27 de noviembre de 2020.

Orís, 2020-01-09

El alcalde, Arnau Baco i Cirera